

miento, debiendo presentar certificación del Ministerio u. Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, los opositores aprobados ingresarán como alumnos de la Escuela de Inspección Financiera del Ministerio de Hacienda, donde cursarán las enseñanzas y realizarán las pruebas selectivas que se establezcan en el Reglamento de la Escuela, al objeto de cubrir, en su caso, las vacantes en los Cuerpos que integran la Inspección Financiera a las que se refiere la base X de la presente convocatoria.

#### X. Nomenclatura y toma de posesión

Los alumnos de la Escuela que superen las pruebas finales a las que se refiere el artículo 20 del Decreto 1359/1975, de 6 de junio, podrán optar, según el orden final de la puntuación obtenida dentro de sus respectivas titulaciones universitarias, a las siguientes vacantes de los Cuerpos que se mencionan, con la remuneración y demás derechos que para los mismos se establece en la vigente Ley de Retribuciones y disposiciones complementarias.

a) Los Licenciados en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Economía, Sección de Económicas y Comerciales) o en Ciencias Económicas y Empresariales podrán optar a seis plazas de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública y catorce plazas de Inspectores de los Tributos.

b) Los Licenciados en Derecho podrán optar a cuatro plazas de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado y catorce plazas de Inspectores de los Tributos.

c) Los Ingenieros Industriales Superiores podrán optar a nueve plazas de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Hacienda y dos plazas de Inspectores de los Tributos.

Los alumnos aprobados en las mencionadas pruebas finales, cuyo número no podrá ser superior al de las vacantes a que se pueden optar en los Cuerpos de Inspección, serán propuestos al Ministerio de Hacienda como funcionarios en prácticas de los Cuerpos que les hayan correspondido.

Una vez finalizado el período de prácticas los funcionarios elegirán destino, según las vacantes existentes y de acuerdo con el número de orden total que resulte como consecuencia de la suma de las puntuaciones alcanzadas en las pruebas finales de la Escuela y las obtenidas en las pruebas que se realicen al finalizar el período de prácticas.

Por el Ministro de Hacienda se extenderán los correspondientes nombramientos de carrera a favor de los interesados, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número del Registro de Personal.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 33 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo el Ministerio de Hacienda podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

#### DISPOSICION FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Para los opositores a los que se refiere la disposición transitoria del Decreto 1359/1975, de 6 de junio, y que reúnan los requisitos en ella exigidos existirá por esta sola convocatoria el siguiente régimen:

a) Aquellos opositores al Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública que tuviesen derecho, según la normativa anterior, a ser dispensados del primer ejercicio serán calificados aptos en el primer ejercicio de la presente convocatoria, quedando, en consecuencia, relevados de la obligación de realizarlo.

b) Aquellos opositores al Cuerpo de Diplomados de los Tributos que tuviesen derecho, según la normativa anterior a ser dispensados del primer grupo de ejercicios constituido por los tres primeros, serán calificados aptos en el primer ejercicio de la presente convocatoria, quedando, en consecuencia, relevados de la obligación de realizarlo. Además quedarán, asimismo, facultados para no realizar la práctica del segundo ejercicio, otorgándoseles, en este caso, la puntuación mínima que se requiera para aprobarlo, salvo que el opositor optara por su realización, en cuyo caso se le otorgará la calificación que proceda, según el sistema común para todos los opositores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

13785

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma 10, número 10.1 de la Resolución de fecha 11 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 160, del día 5 de julio), por la que se convocó concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de este Centro Directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación, colocados por orden de puntuación obtenida:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Gómez Hernández, Pablo Luis .....	12,08
2	Pino Martín, Ignacio Sebastián .....	11,83
3	Hinojal San Andrés, Francisco .....	11,83
4	Rico Prian, Ramón .....	11,25
5	Salas Merino, Francisco .....	11,25
6	Estragues Serra, Francisco .....	11,17
7	Calvo Martín, Cándido .....	11,17
8	Martínez Avilés, Jesús .....	10,91
9	Varela García, Félix .....	10,91
10	Clemente Fuentes, Faustino .....	10,88
11	Navas García, Dionisio .....	10,83
12	Padilla Galeote, Pedro .....	10,83
13	Vidal Fernández, Antonio .....	10,83
14	Covelo y Sertal, Florantino .....	10,67
15	Gallego Pilar, Eduardo .....	10,66
16	Martín Sánchez, Félix .....	10,66
17	Sevilla Gutiérrez, Miguel .....	10,66
18	Guzmán González, Julio .....	10,65
19	Téllez Laguna, Francisco Manuel .....	10,50
20	Martí Andrés, José .....	10,41
21	López Pérez, Gregorio .....	10,33
22	Ríos Rodríguez, Angel Antonio .....	10,33
23	Paralera López, José Jesús .....	10,25
24	Cristóbal Sanz, Juan Antonio .....	10,16
25	Vargas Mejías, Pedro .....	10,16
26	Vázquez Fraga, David .....	10,16
27	Alamo González, José María del .....	10,00
28	Rodríguez Candelas, Elías .....	10,00
29	Capdevila Rodríguez, José .....	9,92
30	Ferreras Rodríguez, Liborio .....	9,85
31	Blanco Osorio, Pedro .....	9,83
32	González Rodríguez, Manuel .....	9,83
33	Martínez Sanz, Jesús .....	9,75
34	Nogales Mauricio, Manuel de Jesús ...	9,75
35	Rivera García, Manuel .....	9,75
36	Zafra Tallón, Serafín .....	9,75
37	Frías Redondo, Francisco Javier .....	9,66
38	Quintela Fernández, Julio Alberto .....	9,66
39	Sierra Martín, Remigio .....	9,66
40	Tijeras Serrano, Emilio .....	9,63
41	Martín Santibáñez, Pedro .....	9,58
42	Palanca Lahuerta, Ramón .....	9,58
43	Belda Cerda, Emilio .....	9,50
44	Cristóbal Hernández, Fernando .....	9,50
45	Esteban de las Heras, José Luis .....	9,50
46	González Martínez, Manuel .....	9,50
47	Jiménez Gil, Carmelo .....	9,50
48	Rodríguez Collado, -Andrés .....	9,50
49	Salazar Sendino, Teodoro .....	9,50
50	Jaén Murcia, Juan .....	9,35
51	Afonso Sanz, Manuel .....	9,34
52	Casco Castro, Juan Domingo .....	9,34
53	Cabaleiro Fernández, José .....	9,33
54	Díez Sánchez, Juan .....	9,33
55	Espino Romero, Pedro Casto .....	9,33
56	Expósito Fernández, Ricardo .....	9,33
57	Fernández de Barrio, Julián .....	9,33
58	Tourón Couto, Gilberto Manuel .....	9,33
59	Vaz García, Rodolfo .....	9,33
60	Castro Hodar, Antonio .....	9,20
61	Puertas Montero, Ramón .....	9,20
62	Claramonte Aguilera, Ramón .....	9,20
63	Fernández-Getino Vila, Fernando .....	9,20
64	Núñez Gestoso, José María .....	9,20
65	Veladrino Martínez, José Joaquín ...	9,20
66	Vázquez Fernández, Félix .....	9,20

2. De acuerdo con lo previsto en la norma 11, números 11.1 y 11.2, de la referida Resolución, los aspirantes que figuran en

la relación anterior presentarán en el Negociado de Administración de Personal y Acción Social, de la Sección de Administración de Personal e Inspección, de esta Dirección General (calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid-4), y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas; esta certificación deberá estar expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en la convocatoria para la presentación de documentos. Los aspirantes comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán, además, los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

Cualquier omisión o falsedad de los documentos expresados podrá dar lugar a la exclusión del interesado o a su separación del servicio, si hubiera llegado a ingresar, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiera dar lugar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nomenclamiento, con arreglo al número 11.3 de dicha norma, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refiere el apartado anterior, salvo si se tratara de un caso de fuerza mayor, debidamente justificado, serán eliminados de la relación de aprobados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**13786** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer una plaza de capataz de brigada vacante en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, en fecha 21 de mayo próximo pasado, la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición libre celebrado el día 3 de abril de 1975, para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia, se publica a continuación el nombre y apellidos del aspirante admitido, que obtuvo la máxima puntuación:

Capataz de Cuadrilla: Don Andrés Cortina Isús.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3184/1973, de 30 de noviembre.

Lérida, 4 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—4.609-E.

**13787** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se publica relación provisional de aspirantes a las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar de Delineación; cinco plazas de Auxiliares Administrativos; una plaza de Técnico de Grado Medio, Facultativo de Minas; una plaza de Ingeniero Superior, Ingeniero de Montes; una plaza de Oficial de segunda Administrativo y tres plazas de Oficial de primera Administrativo, todas ellas vacantes en la plantilla del personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1975, y de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas restringidas:

### PLAZA DE AUXILIAR DE DELINEACION

Aspirantes admitidos:

D. Guillermo Alvarez de Toledo y Franco-Romero (documento nacional de identidad 27.793-084).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

### PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Aspirantes admitidos:

D.<sup>a</sup> Emilia Ruiz Jiménez (D. N. I. 28.151.889).  
D.<sup>a</sup> Esperanza Pérez Angeles (D. N. I. 25.895.653).  
D. Manuel Gutiérrez Navarro (D. N. I. 28.336.741).  
D.<sup>a</sup> Concepción Calleja Maestre (D. N. I. 28.125.586).  
D. Mariano Fernández Delgado (D. N. I. 23.373.318).  
D.<sup>a</sup> Beatriz Lupiáñez Zapata (D. N. I. 23.671.531).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

### PLAZAS DE TECNICO DE GRADO MEDIO

#### Facultativo de Minas

Aspirantes admitidos:

D. José Calderón Puig (D. N. I. 29.378.919).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

### PLAZA DE INGENIERO SUPERIOR

#### Ingeniero de Montes

Aspirantes admitidos:

D. Francisco Amián Roldán (D. N. I. 29.883.586).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

### PLAZA DE OFICIAL DE SEGUNDA ADMINISTRATIVO

Aspirantes admitidos:

D.<sup>a</sup> Encarnación Antúnez Cañamero (D. N. I. 27.546.289).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

### PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA ADMINISTRATIVO

Aspirantes admitidos:

D. Rafael Ayerbe Camacho (D. N. I. 30.898.099).  
D.<sup>a</sup> Carmen Caro Cantarero (D. N. I. 27.917.625).  
D.<sup>a</sup> Mercedes Ortega Ramos (D. N. I. 28.216.828).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones que consideren oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta relación.

Sevilla, 31 de mayo de 1975.—El Ingeniero Director.

**13788** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se publica relación provisional de aspirantes a las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para proveer cuatro plazas de Técnico de Grado Medio, Perito Agrícola; dos plazas de Técnico de Grado Medio, Perito Industrial; dos plazas de Técnico de Grado Medio, Perito de Montes; una plaza de Técnico de Grado Medio, Practicante, y una plaza de Topógrafo de primera, todas ellas vacantes en la plantilla del personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1975, y de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas restringidas:

### PLAZAS DE TECNICO DE GRADO MEDIO

#### Peritos Agrícolas

Aspirantes admitidos:

D. Víctor Manuel Galera Núñez (D. N. I. 27.815.643).  
D. Miguel Velasco Fernández (D. N. I. 23.559.479).  
D. Sebastián de Lara Cruz (D. N. I. 30.931.893).  
D. José Ruiz de Astorza (D. N. I. 28.144.628).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

### PLAZAS DE TECNICO DE GRADO MEDIO

#### Peritos Industriales

Aspirantes admitidos:

D. Miguel Maldonado Agustina (D. N. I. 27.774.402).

Aspirantes excluidos: Ninguno.